



Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México

DECLARACION CONJUNTA

XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria

Mixta Unión Europea-México

7-9 de julio de 2015,

Estrasburgo, Francia

Las Delegaciones del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, la Diputada Teresa Jiménez Becerril y el Senador Rabindranath Salazar, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XIX Reunión celebrada en Estrasburgo, acuerdan la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Las delegaciones mexicana y europea se congratulan por la celebración y los resultados de la XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea y encuentran alentadora la continuidad de la excelente relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos conjuntos. La parte europea renueva su voluntad de revisar el Reglamento de la CPM ante las instancias competentes del Parlamento Europeo (como lo hizo ya la parte mexicana) con el fin de institucionalizar la celebración de dos reuniones anuales, tal y como se ha venido realizando desde la creación de la CPM con el objetivo de intensificar el mecanismo de diálogo, contribuir de forma eficaz a la implementación de los acuerdos existentes y el logro de los objetivos de la Asociación Estratégica.

2. Ambas delegaciones recuerdan que en 2015 celebramos el 55° aniversario del establecimiento de las relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea y el 15° aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación y del Tratado de Libre Comercio, en lo sucesivo el Acuerdo Global. Igualmente, subrayan que esas relaciones evolucionaron con el establecimiento de una Asociación Estratégica y con el Plan Ejecutivo Conjunto que da contenido a dicha Asociación.

2 bis Las partes llaman a fortalecer el marco normativo del Tratado así como actualizar algunas áreas como las reglas de origen, la facilitación comercial, las normas y reglamentos técnicos sectoriales, o las normas aplicables en materia de propiedad intelectual y del comercio de servicios con el fin de incrementar los flujos recíprocos de comercio e inversión;

3. La CPM reconoce los esfuerzos birregionales para superar los desafíos del mundo actual, como la crisis económica, el desempleo, la inseguridad ciudadana, el terrorismo, el crimen organizado, trata de personas, tráfico ilegal de armas, el blanqueo de capitales, la inseguridad energética y alimentaria, el cambio climático, entre otros, y de que en la medida de lo posible ambas partes reforzarán su cooperación bilateral y multilateral para tal fin.

4. Los miembros de la CPM reafirman su compromiso con la democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos, la solución pacífica de las controversias, la cooperación para el desarrollo de los países de renta baja, la solidaridad, la justicia social, todos ellos valores comunes a México y a la Unión Europea y que cimientan las relaciones entre ambas las partes.

5. Las delegaciones acogen con satisfacción el éxito de la II Cumbre UE-CELAC celebrada en Bruselas en los días 10 y 11 de junio de 2015 y también de la VII Cumbre UE-México celebrada igualmente en Bruselas el día 12 de junio de 2015.

Situación Política y Económica de la Unión Europea y México y modernización del Acuerdo Global

6. La delegación europea saluda la elección de los nuevos parlamentarios de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, felicitan el proceso electoral del día 7 de junio de 2015 que se desarrolló en un ambiente pacífico de normalidad democrática.

7. La Comisión Parlamentaria Mixta manifiesta su deseo de que Grecia y la UE logren encontrar una solución (justa y equitativa) en relación al rescate de la deuda griega. Espera igualmente que las instituciones europeas alcancen un acuerdo para analizar y resolver las causas que generan el flujo masivo de inmigrantes y considerar y tratar adecuadamente el caso de los demandantes de asilo por razones de persecución política o religiosa o de otro tipo y los refugiados que huyen de conflictos.

8. La Comisión Parlamentaria Mixta expresa su beneplácito por la esperanza que después de varios años de crisis económica y financiera se está logrando una estabilización de las economías de los Estados miembros de la UE, la consolidación de las finanzas públicas, la preservación del mercado interior y la integridad de la zona del euro, gracias al trabajo de las instituciones europeas y de los respectivos gobiernos nacionales. La CPM desea que Europa siga en la ruta de la recuperación económica a través de medidas destinadas a la creación de empleo y al estímulo del crecimiento y que aumente el atractivo ya existente del continente como destino de inversión extranjera. La delegación europea expresa su deseo de que se consoliden las reformas estructurales puestas en marcha por el Gobierno mexicano a fin de propiciar mejores condiciones para la inversión extranjera y lograr una mayor prosperidad económica que beneficie al conjunto de la sociedad de forma equitativa.

9. Ambas delegaciones subrayan la importancia de seguir fortaleciendo las relaciones entre México y la Unión Europea potencialmente a través del proceso de actualización del Acuerdo Global en sus tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio, así como la correspondiente incorporación del Plan Ejecutivo Conjunto. Respalda la labor desempeñada por el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el informe de visión conjunta y se felicita por el acuerdo alcanzado en cuanto al grado de ambición y alcance que debería tener el futuro acuerdo modernizado. Subrayan igualmente que el futuro acuerdo debe reforzar la cláusula democrática que vincula a ambas partes.

10. Insisten en la importancia de incorporar de manera efectiva a la CPM, y en particular a sus co-presidentes, en el proceso de reflexión y negociación sobre la modernización del Acuerdo Global, de fomentar los debates y reflexiones conjuntas de los legisladores de ambas partes y de optimizar el flujo de información entre los parlamentarios y las autoridades ejecutivas tanto de México como de la Unión Europea.

11. Recuerdan la importancia de aumentar y diversificar el comercio bilateral y las inversiones productivas y de velar por que no se concentre en algunos países de Europa, en algunos estados federados de México y en unos pocos sectores y productos. Un entorno internacional dinámico exige un marco bilateral más integrado y consolidado, con instrumentos que intensifiquen y expandan las relaciones económicas y comerciales entre ambos socios y con una mayor interacción en cuestiones prioritarias. Espera que tras el acuerdo logrado sobre el Informe de Visión Conjunta, prosigan los trabajos preparatorios.

necesarios para que se pueda proponer el lanzamiento de las negociaciones de modernización del Acuerdo a finales de 2015 o principios de 2016.

12. Ambas delegaciones consideran que un pilar comercial modernizado debe aspirar a la facilitación del comercio basándose en el AFC (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC), un mayor intercambio de información y mejores prácticas, reglas claras de origen, mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversiones (incluyendo la contratación pública en todos los ámbitos de gobierno), alto nivel de protección de la inversión y los derechos de propiedad intelectual (incluidas las indicaciones geográficas), una mayor integración económica, el fortalecimiento de la competitividad, la eliminación, la reducción y la evitación de medidas y barreras no arancelarias innecesarias, un diálogo reforzado, la transparencia, la cooperación y convergencia en la reglamentación, incluyendo una armonización de las medidas sanitarias y fitosanitarias (así protegiendo la vida humana, el bienestar animal, la salud vegetal en los territorios de ambos lados) a la vez que se facilita y amplía el comercio (por medio de normas, reglamentos técnicos y procedimientos para la evaluación de la conformidad), mejores prácticas administrativas para lograr una mayor coherencia normativa, abordar disciplinas sobre defensa de la competencia y fusiones aplicables a todas las empresas y finalmente contribuir a la promoción del desarrollo sostenible mediante la inclusión de fuertes disposiciones comerciales y la implementación de las Convenciones Internacionales sobre el trabajo (ILO) y el medio ambiente. Un mecanismo específico debe preverse para supervisar la ejecución, teniendo en cuenta los órganos conjuntos existentes y basados en el diálogo, la cooperación y la transparencia, incluyendo la participación de toda la sociedad civil de ambas partes, así como los mecanismos específicos de solución de controversias.

13. Celebran que la UE y México sigan analizando nuevas áreas de cooperación, particularmente en las áreas de ciencia, tecnología e innovación que impacten positivamente en ámbitos como la energía, las tecnologías de información y de comunicación, el medio ambiente, el cambio climático, y la seguridad alimentaria, entre otros, y, en este sentido, destaca la utilidad de los diálogos sectoriales.

Cooperación UE-México en materia de Cohesión Social

14. Ambas delegaciones consideran que la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad a favor de los más pobres sigue siendo un objetivo fundamental. Así hay que continuar adoptando políticas públicas destinadas a la vez a lograr el crecimiento económico, la inclusión social y la equidad en ayuda de los más pobres.

15. La CPM se felicita por los excelentes resultados alcanzados en materia de cohesión social en el marco del programa de cooperación bilateral (2007-2013) y espera que este importante tema sea uno de los futuros diálogos sectoriales emergentes en la relación bilateral.

16. La CPM subraya que el desarrollo económico sostenible requiere políticas de inversión y crecimiento con un mayor contenido social, laboral y ambiental, así como inversiones en infraestructuras, educación, nuevas tecnologías, investigación y desarrollo. En este sentido anima a los operadores de ambas partes a que participen en proyectos transparentes y controlados de asociación público-privada y sumen experiencias y capacidades en torno a proyectos concretos que mejoren la productividad y la calidad de vida de los ciudadanos europeos y mexicanos.

17. Ambas delegaciones consideran fundamental la integración social de los jóvenes, y también de las mujeres y de los indígenas, de escasos recursos, ya que su exclusión es una de las causas que más contribuye a generar violencia y su desafección institucional debilita la democracia. Asimismo, hay que intensificar la cooperación en materia de cohesión social y poner a disposición los recursos necesarios para apoyar a dichos grupos más vulnerables.

18. La CPM reconoce que la educación y la formación profesional deben ser la primera prioridad para el logro del objetivo de la cohesión social y tiene que ser garantizada a todas las poblaciones.

19. Ambas delegaciones apoyan los esfuerzos de sus gobiernos para lograr economías sustentables y eficientes desde el punto de vista ecológico, que fomenten empleos ecológicos como fuente de crecimiento.

20. La CPM considera fundamentales las iniciativas destinadas a la promoción de la buena gobernanza en asuntos fiscales, condición *sine qua non* para lograr una recaudación fiscal que pueda traducirse en políticas sociales distributivas y equitativas.

Estado de las relaciones birregionales UE-ALC

21. Ambas Delegaciones se congratulan por los resultados de la II Cumbre UE-CELAC, celebrada en Bruselas en los días 10 y 11 de junio de 2015 y que reunió los Jefes de Estado y/o de Gobierno de 61 países europeos y latinoamericanos. Dichas Cumbres siguen constituyendo un ámbito prioritario para la construcción gradual de una Asociación Estratégica Birregional entre los dos márgenes del Atlántico.

22. La CPM considera que, en el mundo globalizado de hoy, dominado por una elevada conectividad, reflejada en una amplia gama de diversas redes interregionales, la celebración de otras Cumbres que reúnen otros actores de alto nivel europeo y latinoamericano, como sea la VIII sesión plenaria ordinaria de Eurolat, brazo parlamentario de la Asociación Estratégica, las Cumbres Empresarial y Sindical, la Cumbre Académica y la Cumbre de los representantes de la Sociedad Civil, sigue siendo un elemento fundamental del refuerzo de la Asociación Estratégica UE-ALC lanzada en la Cumbre de Río de 1999.

23. Ambas Delegaciones se complacen de la celebración de la VII Cumbre UE-México, en Bruselas, el día 12 de junio de 2015. Dicha Cumbre ha tenido resultados particularmente importantes como: la adopción del "Joint Visión Report", etapa preliminar para el inicio de las negociaciones que deberán conducir a la modernización del Acuerdo Global UE-México en vigor desde hace 15 años. Por otro lado, la mencionada Cumbre estrechó el diálogo político euro-mexicano en las siguientes áreas de interés común: cambio climático, agenda para el desarrollo sostenible post 2015, migraciones, seguridad y operaciones de paz, y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

23 bis La CPM recuerda que, para ambas partes, la política migratoria, así como su puesta en práctica, debe tener como base el pleno respeto de los Derechos Humanos de todos los migrantes, sin criminalizar a las personas que se encuentren en esta condición; asimismo requiere una gestión informada de los flujos migratorios respetando el principio de responsabilidad compartida;

24. Las delegaciones de la CPM se congratulan por la continuidad de la Cumbre Académica UE-CELAC, cuya segunda edición tuvo lugar en Bruselas, el 10 y 11 de junio de 2015. En particular, reconocen el ejercicio inclusivo del proceso y las aportaciones positivas que la Cumbre realiza a las relaciones entre ambas regiones materializadas en sus consecutivas declaraciones.

25. Las delegaciones subrayan la importancia de seguir apoyando los esfuerzos de la Fundación EU-LAC para fortalecer los vínculos entre los diferentes actores empresariales, académicos y sociales de la UE y la CELAC.

Cambio Climático/Energías Renovables

26. La CPM ratifica su compromiso en la lucha contra el cambio climático desde la esfera parlamentaria y expresa su voluntad de apoyar las medidas y acciones llevadas a cabo por los respectivos Ejecutivos para afrontar este fenómeno que representa una amenaza para todos los seres vivos.

27. Subrayan la importancia estratégica de la próxima COP 21, a celebrar en París, en diciembre 2015, para cerrar un acuerdo global sobre la lucha contra el cambio climático. Es por ello que ambas delegaciones coinciden en que este acuerdo debe ser ambicioso (a la vista de las amenazas que pone de manifiesto la ciencia), claro en su contenido, jurídicamente vinculante para todas las partes y al mismo tiempo imponiendo obligaciones justas y realistas para cada una de ellas.

28. Destacan las nuevas oportunidades de crecimiento económico que ofrece el desarrollo de una economía sostenible gracias al empuje innovador de nuevas tecnologías relacionadas con la eficiencia energética en el campo industrial, con la economía circular, así como con la generación de energía utilizando fuentes alternativas. Dichos avances además coadyuvan a reducir la pobreza energética en las áreas menos desarrolladas así como garantizan un precio de la energía más bajo a nivel global.

29. Piden que la estrategia global contra el cambio climático involucre tanto a los diferentes gobiernos nacionales, como a las autoridades locales y regionales, comunidades locales y a las diferentes organizaciones de la sociedad civil con respeto de las diferentes sensibilidades y culturas de cada país y región.

30. Reconocen el importante papel que juega la conservación de los recursos forestales, del suelo y del territorio para la lucha contra el cambio climático a nivel global, señalan la deforestación, la degradación forestal, la destrucción de suelo y la desertificación como graves amenazas y que los correspondientes ecosistemas deben ser conservados y reforzados a través de programas y mecanismos concretos.

31. Instan a los diferentes gobiernos a cumplir con los compromisos financieros acordados para la lucha contra el cambio climático, y en particular el Fondo Verde para el clima, por un monto total de 100.000 M\$; cuya financiación podrá ser pública, privada o mixta en sus diferentes formas favoreciendo la flexibilidad en la aportación y los resultados en su gestión.

32. Ambas partes expresan su preocupación por los riesgos que entraña el proceso de cambio climático desde la óptica de la sanidad pública. La contaminación del aire conlleva el aumento de patologías respiratorias así como cardiovasculares. Otros tipos de combinación inciden sobre patologías oncológicas y neurológicas. En su conjunto, son particularmente graves para niños y ancianos, e imponen una notable carga adicional sobre los sistemas de sanidad, perjudicando las finanzas públicas y la empresa privada. A medio plazo, estos sucesos tendrán también consecuencias desde el punto de vista estratégico como serán los desplazamientos de población o las dificultades en el cultivo de alimentos básicos.

33. Señala que México y la Unión Europea están realizando esfuerzos en la lucha y el combate contra el cambio climático. México ha reducido en 4,5% sus gases de efecto

invernadero desde el 2010, mientras que la Unión Europea logró reducir a 1,8% sus emisiones en 2013 con respecto a 2012, alcanzando su nivel más bajo desde 1990.

34. Alienta a que las proyecciones para México y la Unión Europea de reducción de 30% y 21% respectivamente para el 2020 se cumplan, y que para el 2050 México busque reducir sus emisiones en un 50% y la Unión Europea a 80% antes de ese año.

35. Pide que se prosigan fomentando además otras medidas políticas contra el cambio climático, tales como la eficiencia energética, el ahorro energético, el desarrollo de fuentes de energía renovable, la eficiencia en el uso de los recursos, la innovación y la inversión.

Cooperación entre la UE y México en materia de enseñanza superior

36. Las delegaciones reconocen que la cooperación en educación superior debe de ser una prioridad en las relaciones entre la UE y México, en la medida en que contribuye a generar sociedades más cohesionadas y preparadas para gestionar los retos presentes y futuros. En este sentido, instan a las autoridades europeas y mexicanas a estrechar el diálogo en esta materia, así como a explorar posibles vías de cooperación bilateral enmarcada en los instrumentos disponibles para tales efectos.

37. En particular, las delegaciones proponen que en el diálogo político se aborden temas como la internacionalización de las instituciones de educación superior y el fortalecimiento de esquemas de movilidad de estudiantes, académicos e investigadores a fin de fomentar el intercambio de buenas prácticas entre la UE y México, así como desarrollar programas de estudio e investigación conjunta. Estas iniciativas deben de ir acompañadas de recursos suficientes, concedidos sobre una base de co-responsabilidad entre las partes, para cumplir con sus objetivos de forma oportuna.

38. La CPM vuelve a hacer un llamado a la UE y a México para que consideren la viabilidad de celebrar un acuerdo sectorial en materia de educación superior que amplíe y profundice las posibilidades de colaboración entre ambas partes, tal y como ha sido señalado en la Declaración Conjunta de nuestra Décima reunión. El Acuerdo Global sienta las bases para celebrar un acuerdo de esta naturaleza.

39. Ambas delegaciones son conscientes de la importante contribución de la movilidad y de la migración a la economía y al desarrollo social de nuestras sociedades. Hay que seguir trabajando para promover la internacionalización de la educación superior, así como herramientas de transparencia y comparabilidad para facilitar la movilidad y la cooperación académica entre México y la UE.

39.bis Ambas partes desean diseñar también mejores esquemas de movilidad de estudiantes, académicos e investigadores, seguir promocionando los intercambios de alumnos y docentes, y consideran la planificación de algún máster específico, a realizar a ambos lados del Atlántico, que ahonde en el conocimiento de las realidades de Europa, México, Latinoamérica y el Caribe.

40. Ambas partes convienen en la organización del Diálogo de Alto Nivel sobre la Educación Superior en México, para el mes de septiembre de 2015, y del Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia en el mes de diciembre de 2015. Acogen favorablemente la intención de poner en marcha nuevos diálogos sobre políticas de desarrollo regional, así como sobre empleo y asuntos sociales.

Participación de la sociedad civil en el marco de la Asociación Estratégica

41. Gracias a la adopción del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica en 2010, se han podido implementar diferentes diálogos de alto nivel entre la UE y México. En especial, el Diálogo de Alto Nivel en Derechos Humanos se ha visto acompañado por la participación de la sociedad civil de ambas regiones en el marco de un seminario. La CPM felicita la organización consecutiva de este seminario y pide a las autoridades europeas y mexicanas que sigan apoyando esta iniciativa. Al respecto, la CPM recuerda que, para la UE, un compromiso efectivo con la sociedad civil es una piedra angular de cualquier política exitosa de derechos humanos.

41 bis Reitera la importancia que la CPM concede al respeto escrupuloso de los derechos humanos y considera que tanto en la UE como en los Estados Unidos Mexicanos no ha de existir lugar alguno para la impunidad.

42. De igual manera, las delegaciones subrayan la importancia de la participación de la sociedad civil en el marco del Foro de Diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de la UE y México, cuya institucionalización fue reconocida en el Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica. Por tanto, lamentan que a fecha de hoy la sexta edición de este Foro, prevista para celebrarse en el año 2014, no haya tenido todavía lugar, y esperan que pueda celebrarse aún en el 2015.

43. Las delegaciones de la CPM reiteran su apoyo para la creación de un órgano permanente de participación de la sociedad civil entre el Consejo Económico y Social Europeo, por una parte, y la instancia que resulte pertinente en México, por otra. Piden a las autoridades de ambas regiones, así como a los actores involucrados, que tomen las medidas necesarias para implementar este órgano.

44. Los miembros de la CPM hacen un llamamiento en favor de la participación de la sociedad civil en la Asociación Estratégica UE-México.

45. Manifiestan que al contar con más de 15 años de antigüedad, el Acuerdo Global debe prestar aún más atención a las nuevas experiencias y mecanismos innovadores que dan cauce a la participación de la sociedad civil, con una particular atención al involucramiento activo y directa de las nuevas generaciones y de las comunidades locales, así como aquellas disposiciones que impulsan el desarrollo justo y sostenible. Ambas delegaciones mantienen que la modernización del Acuerdo Global UE-México, cuya negociación deberá iniciarse próximamente, presenta una oportunidad importante para potenciar la participación de la sociedad civil.

46. Subrayan la posibilidad de que la modernización del Acuerdo Global incluya en su texto la creación de un órgano representativo de las organizaciones de la sociedad civil de ambas partes para hacer el seguimiento del Acuerdo. La CPM pide que, por la parte europea, dicho órgano esté compuesto por representantes del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y, por la mexicana, por un número equivalente de representantes de la sociedad civil. En este sentido, el Acuerdo renovado deberá prever una interlocución del órgano representativo de la sociedad civil con los demás órganos conjuntos como el Consejo Conjunto.

47. Señalan que reconocen la función de los Comités Económicos y Sociales como herramienta para la comunicación entre los gobiernos y su sociedad civil y hacen un llamamiento para la constitución de un Comité Económico y Social Mexicano para cumplir esta función.

Futuras reuniones de la CPM y refuerzo de las relaciones interinstitucionales **Congreso de México - Parlamento Europeo**

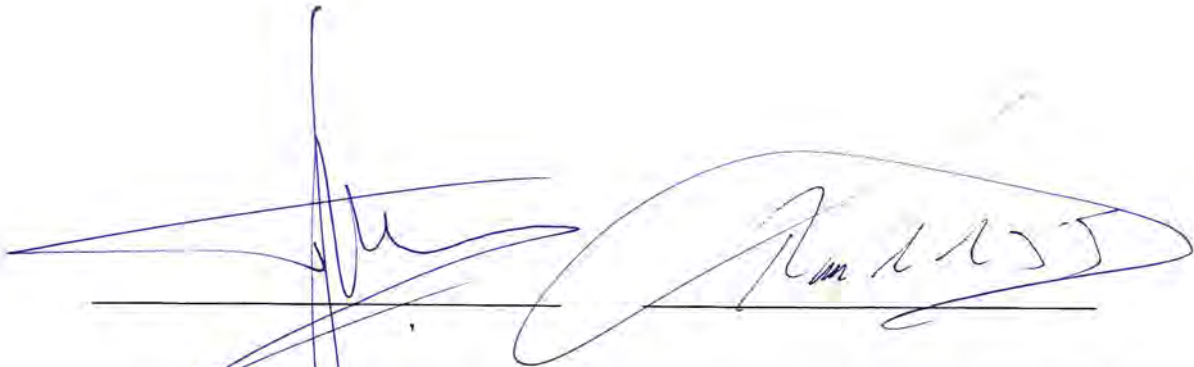
48. Las delegaciones del Congreso mexicano y el Parlamento Europeo se congratulan por los resultados alcanzados en esta decimonovena reunión de la CPM México-Unión Europea. Manifiestan la necesidad de que la CPM siga siendo el vector de diálogo, seguimiento y control de la relación entre ambos socios. Ratifican su solicitud de tener una interacción constante con el Consejo Conjunto y de que ese Consejo y el Comité Conjunto den seguimiento a los acuerdos de la CPM y a que sea invitada a manifestar su posición en el marco de las discusiones sobre la modernización del Acuerdo.

49. Las delegaciones del Congreso Mexicano y del Parlamento Europeo invitan a sus respectivas instancias políticas y administrativas competentes a elaborar y a poner en marcha un Memorando de Entendimiento y Cooperación Institucional que recoja formas y

modelos de cooperación política, administrativa y técnica, así como un programa conjunto de investigación e intercambio y programas de visita sobre temas de interés mutuo y/o relacionados con el refuerzo de las relaciones UE/México y del Congreso mexicano y el Parlamento Europeo.

50. Las delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Mexico, preferiblemente durante el primer semestre de 2016.

Estrasburgo, a 9 de julio de 2015



Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México

Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México

Delegación del Parlamento Europeo

Delegación del H. Congreso de la
Unión de los Estados Unidos
Mexicanos

Diputada Teresa Jiménez Becerril

**Senador Rabindranath Salazar
Solorio**